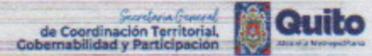


FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

CODIGO INTERNO	17
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-06-14
Nro. TRÁMITE SITRA:	ZONALES QUITO

Presupuestos
Participativos
2024 - 2025



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal La Mariscal	1.2 Parroquia	Belisario Quevedo
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Mariscal Sucre	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	Luz de Occidente
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	0	1.6 Ubicación:	PROLONGACION AVENIDA MARIANA DE JESUS
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	RESIDENCIAL
1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ			
	(Inicio del Proyecto) X	498873,9259	9979912,3495 (Fin del Proyecto) Y
	(Inicio del Proyecto) X	498450,1012	9980130,5262 (Fin del Proyecto) Y

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	X	Espacio Público		Vialidad		Infraestructura	
2.2 Nombre del requerimiento:	CAMBIO O ARREGLO DEL ADOQUINADO DE LA CALLE N32 - PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA MARIANA DE JESÚS					2.3 ID Vía:	URBANO
Desde:							
Hasta:							

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO		3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	X	NO	
3.3 Afectaciones:	N/A	SI		NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO	
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	X	NO		3.6 Porcentaje de consolidación:	100%				
Observaciones:						Observaciones:					
3.7 Alcantarillado:	SI	X		NO		3.8 Agua Potable	SI	X	NO		
Observaciones:						Observaciones:					
3.9 Interferencia con MetroQ:	SI			NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial		Residencial	X	
En el sector no existe influencia directa del MetroQ						Residencial/Comercial					

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Vía / Parque / Predio / Talud / Etc				5.1.2 Estado del sitio de Intervención:				
5.1.3 Longitud / Ancho :	410,00 m		8,90 m		Bueno	X	Regular		Malo
5.1.4 Área (m2) :	3649				5.1.5 Capa de Rodadura :	ADOQUIN			
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	ADOQUINADO, INCLUYE BERMAS SUMIDEROS Y UNA REJILLA TRANSVERSAL AL FIN DE AGUAS DEBAJO DE LA INTERVENCION								

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Se respeta el criterio técnico **FACTIBLE** para la obra propuesta, emitido por la Dirección de Habitación y Obras Públicas, y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro I.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) *Las funciones del comité técnico.*

- La Dirección Administrativa Financiera sustanciará los procesos en las fases pre contractual y contractual y acompañará en la etapa de ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución presupuestaria de Presupuestos Participativos, según lo planificado, en el ámbito de sus competencias.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$186.026,02	SIN INCLUIR IVA
--	------	--------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

Se respeta el criterio técnico **FACTIBLE** para la obra propuesta, emitido por la Dirección de Habitación y Obras Públicas, y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro I.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) *Las funciones del comité técnico.*

- La Dirección de Asesoría Jurídica analizará los procesos donde sea necesario convenios de concurrencia, obras de cogestión, convenios para ejecutar proyectos sociales, entre otros, y realizará la gestión respectiva para su suscripción, previo a la ejecución de proyectos; realizará la revisión o elaboración del acta final de obras priorizadas en asamblea parroquial de presupuestos participativos; y apoyará según sus competencias la sustanciación de los procesos precontractuales y contractuales respectivos.

7. ANÁLISIS SOCIAL

Se respeta el criterio técnico **FACTIBLE** para la obra propuesta, emitido por la Dirección de Habitación y Obras Públicas, y se dará cumplimiento al artículo 63 del Reglamento a la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del "Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social", del Libro I.3 De la Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en literal c) *Las funciones del comité técnico.*

- La Dirección de Participación Ciudadana liderará el proceso asegurando el cumplimiento del marco normativo, encargándose del relacionamiento con la comunidad, socializaciones y lo pertinente al conocimiento del territorio de obras y proyectos sociales. Será responsabilidad del seguimiento de ejecución de las contrataciones y de organizar los espacios para mantener informado al respecto a la comunidad.

8. FOTOGRAFÍAS

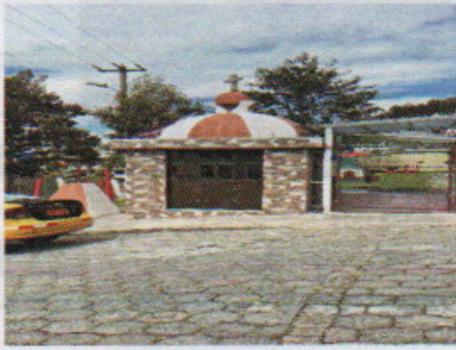
Fotografía 1	Fotografía 2
	



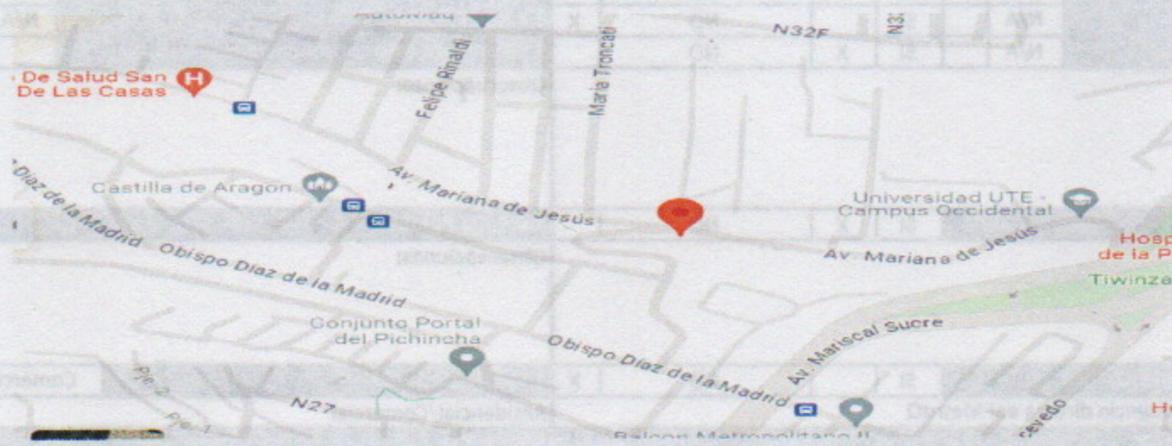
Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

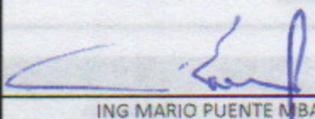
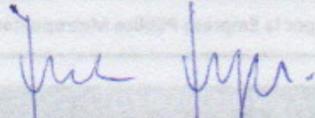
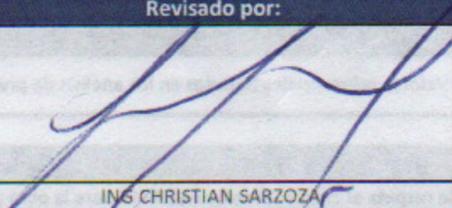
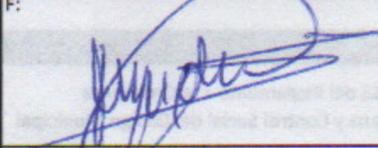
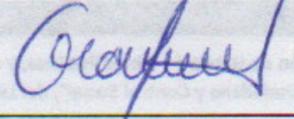
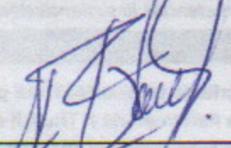
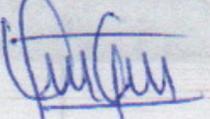
EL PROYECTO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA PARROQUIA.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: X 11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Miriam Malquin
 12.2 Teléfono de contacto: 995928923
 12.3 Dirección: _____
 12.4 Barrio en el que vive: _____

Elaborado por: F:  ING MARIO PUENTE MBA TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	Revisado por: F:  ARQ JOSE IGNACIO LOZA DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	Revisado por: F:  ING CHRISTIAN SARZOZA DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por: F:  DRA DANIELA AMPUDIA DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA	Revisado por: F:  ING GIANINA MORENO DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Revisado por: F:  DRA NANCY GUAMBA DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Aprobado por: F:  MAGISTER MARIA FERNANDA GUILLEN ADMINISTRADOR/A ZONAL		